

ACTA DE APERTURA DE SOBRE Nº 3 DE DOCUMENTACIÓN REFERENTE A CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS EN LA LICITACIÓN PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE, SIN LOTES, EN RÉGIMEN DE ALQUILER DEL ALUMBRADO EXTRAORDINARIO PARA LAS FIESTAS PATRONALES, ROMERÍA DEL ROCIO Y LAS FIESTAS DE NAVIDAD, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO (14/19).

ASISTENTES:

Presidente: D^a Gema García Torres, Concejala Delegada del Área de Cultura, Empleo, Formación, Inmigración e Interculturalidad.

Vocales:

D. Juan Antonio Benítez Trenado, Técnico Departamento Contratación

D. Luis Otero González, Viceinterventor Municipal.

D^a Ángeles Pinillos Isabel, Arquitecta Municipal.

D^a Amelia López Mora, Médico de Salud Pública.

Secretario: D. José Zapata Vaca, Técnico de Contratación.

En Parla a 10 de julio de 2019, siendo las 12:25 horas, se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura del sobre nº 3 de documentación referente a criterios valorables en cifras o porcentajes de las proposiciones admitidas.

El Técnico de Cultura, da cuenta de su informe de fecha 8 de julio de 2019, que dice textualmente:

A la vista del citado informe, la Mesa de Contratación decide por unanimidad, la exclusión de la proposición presentada por la empresa PRODUCCIONES PUENTES, S.L., por no haber superado el umbral mínimo de 35 puntos en la fase de valoración de aspectos de juicio de valor.

Se llama a acto público y no comparece nadie.

A continuación, se procede a la apertura del sobre nº3 de documentación referente a CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES de las proposiciones admitidas.



AYUNTAMIENTO DE
PARLA

1.- LA PIRÁMIDE ESPECTÁCULOS, S.L.: 43.800,00€/año, más IVA.

2.- RUEDA MARTÍNEZ VERÓNICA (ESPECTÁCULOS A.R.): 45.700,00€/año, más IVA.

La Mesa de Contratación acuerda remitir las proposiciones, para su informe y valoración conforme a los criterios de adjudicación, al Técnico de Cultura.

No habiendo más asuntos que tratar, se extiende el presente Acta que, tras su lectura, firmo, junto con todos los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, certifico.

PRESIDENTA

SECRETARIO

TÉCNICO DPTO. CONTRATACIÓN

VICEINTERVENTOR

ARQUITECTA MUNICIPAL

MÉDICO DE SALUD PÚBLICA